

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, mediante memorial que fue allegado mediante correo electrónico se informa que fueron agotadas las gestiones de notificación de los demandados sin que a la fecha se haya retirado de dicha oficina. También le informo que mediante memoriales que anteceden la señora FRANCY CORREDOR VALENCIA envía al despacho constancias de certificado de pensión expedidas por Colpensiones y otro documento que no es legible también expedido por Colpensiones. El proceso se encuentra terminado desde el 26 de junio de 2020. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 22 de septiembre del 2020**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **COOPANDINA**
Demandado: **FRANCY ELENA CORREDOR VALENCIA y OTRO**
Radicado: **170014003010-2020-00030-00**

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial dentro del proceso de la referencia y toda vez que se constató que el proceso ya se encuentra terminado desde fecha del 26 de junio de 2020, se ordena anexar al expediente los documentos arrimados para que obren dentro de la foliatura sin trámite alguno, en tanto no se evidencia ningún tipo de pedimento en los anteriores documentos.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 102 del 23 de septiembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario